



DECRETO N°16/2025.-

EXPTE. N° 7865/2025 – H.C.D.-

VISTO

La Documentación remitida por el Departamento Ejecutivo s/ re adjudicación de lote- Delgado Axel Maximiliano y Acuña Antonella Anahí; Decreto 1398/2025 y;

CONSIDERANDO:

Que, habiendo sido analizado por la comisión de Obras Publicas y considerando que lo requerido no es objeto de tratamiento de este cuerpo se dispuso oportunamente o el desglose de las actuaciones

Que, respondido la inquietud de la Dirección de asuntos Legales, este Concejo da por finalizado el tratamiento del mismo.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ SANCIONA EL SIGUIENTE:

DECRETO

Artículo 1°: REMÍTANSE las presentes actuaciones al archivo según las consideraciones precedentes.

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.

Sala de Sesiones.

San José de Gualleguaychú, 27 de JUNIO de 2025.

Julieta Carrazza, Presidenta – Sonia A. Poletti Secretaria.

Es copia fiel que, Certifico.